



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 07/ 2017

Martes 16 de mayo de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Vicedecano, Mgter. Luis SARALE -----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia MERCAU, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, María del Carmen RAMÍREZ, en reemplazo de Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejeros Estudiantiles:** Hanna Natalí LUST, en reemplazo de Lucía CEBALLOS, Franco QUAGLIARELLA, en reemplazo de Adriana Mariela BRUCE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeras Estudiantiles:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE, Federica María POLIZZI. Las Consejeras SARALE y POLIZZI dieron aviso de su inasistencia con escaso tiempo para convocar Suplentes.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE.-----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora diez y quince y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-Desde Secretaría se da el reporte de asistencia.-----

-A continuación, el Sr. Vicedecano expone una serie de anuncios para conocimiento del Consejo, los cuales se detallan a continuación.-----

-La semana pasada se celebró el Convenio entre la Facultad de Artes y Diseño y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan, con el objetivo de realizar en forma conjunta, diversas actividades académicas (posgrado, investigación) en el marco de un proyecto Regional. El tema seleccionado es el de la *viticultura* (vinculado con factores compartidos por ambas provincias como la Cordillera, la historia, la red de riego, la producción agrícola). La idea consiste en que se logre visibilizar toda la potencia que hay detrás de la vid (ciclo ecológico de la vid) y cómo el factor Diseño opera en todo el proceso. También, que se ponga en valor los aspectos intangibles: la poética, la música, la narrativa, etc. que hay detrás. Si bien se está realizando con alumnos de las Carreras de Diseño, considera que podría ser de interés para el resto de las carreras a través de su difusión.-----

-Por otro lado, a principios de mayo estuvo presente en el PreDISUR, evento anual que en esta oportunidad se llevó a cabo en Asunción del Paraguay. Allí se reunió la Asamblea del DISUR, Congreso Latinoamericano de Diseño, de la que formó parte como presidente del mismo. Anuncia que este año el Encuentro se realizará en Mendoza en el mes de octubre-----

-También informa de la reunión que se realizará en el recinto del Consejo Directivo de la FAD con Secretaría de Extensión del Rectorado, para coordinar la realización en forma conjunta del Simposio de Escultura y el Congreso Latinoamericano de Diseño.-----

-Comunica que el Ing. BASSO, especialista en acústica, asistió a la Facultad y realizó un relevamiento de las condiciones del nuevo edificio de carreras musicales. La fecha probable de inauguración del mismo está prevista para setiembre del corriente año.-----

-A continuación el Sr. Vicedecano le cede la palabra al Secretario de Gobierno, presente en el

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

recinto, para que informe sobre el estado de los edificios de la FAD, quien hace una exposición de los trabajos que se están realizando:-----

• Obra de calefacción edificio de Gobierno: comunica que ya se están instalando los radiadores y que mañana asistirá a una reunión en Dirección de Obras, con la Arq. Molina y el Ing. Gauna para saber si existe la posibilidad de colocar más calefactores en el edificio.-----

• Mobiliario del nuevo edificio de carreras Muicales: la actual Dirección de Carreras ya realizó un relevamiento de las necesidades y ese pedido se remitió al Rectorado para comenzar la licitación. En relación con esto, junto con el Ing. Basso se analizó la posibilidad de contar con una Sala de Grabación en el nuevo edificio.-----

• Techos de los Talleres: también se conversó en la reunión mencionada la reparación integral de los mismos. El arreglo sería para sustituir las chapas. El reemplazo de la membrana ya lo realizó la Facultad.-----

• Baños de discapacitados y rampas en el edificio de Talleres: ya se lanzó el concurso para su instalación y se haría con fondos propios.-----

• Seguridad e Higiene: se realizó una reunión con el responsable de la UNCuyo porque es de gran preocupación las condiciones en que se encuentran los galpones, para lograr cumplir con las normas establecidas. El otro tema está relacionado con la necesidad de establecer criterios lógicos que tengan que ver no sólo con la estructura edilicia sino con el mantenimiento de los edificios. Por ejemplo, el edificio de Docencia tiene diecisiete años y no se le ha realizado ningún tipo de mantenimiento.-----

El Consejero RODRÍGUEZ opina que es necesario lograr una coordinación con Dirección de Obras para que realice el mantenimiento general y la Facultad se encargue de lo básico.-----

Programa de separación de residuos: lo que ha implicado la instalación de islas pero es necesario conocer claramente cuál es el depósito para cada tipo de basura, así como coordinar bien todas las acciones y difundir un cambio cultural.-----

-Retoma la palabra el Vicedecano para comunicar que se llevarán a cabo actividades en homenaje al nacimiento de Leonardo Favio, que contará con la presencia de Carlos Polimeni y el actor de *Gatica*, para presentar su película denominada "Crónicas de un Director", en el Aula Teatro de la Facultad, en horario a confirmar.-----

-La Consejera MERCAU recuerda que ese día coincide con la Jornada Académica para Docentes, con suspensión de actividades, de 18 a 21 hs. en el Aula Magna de la FAD.-----

-El Consejo toma conocimiento de todos los informes.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

-Desde Secretaría se da lectura al comunicado de las Comisiones del Consejo Directivo realizado el 9 de mayo de 2017, a solicitud de los alumnos, el que se transcribe a continuación:

"los abajo firmantes, miembros del Consejo Directivo, reunidos en el día de la fecha, en sesión de Comisiones, se manifiestan en contra del 2x1 aplicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, impuesta a los genocidas de la última dictadura cívico militar. Ante la reducción de condenas y liberación a genocidas, acompañamos como Cuerpo, a los Organismos de Derechos Humanos y decimos NUNCA MÁS. Estas temáticas son de tratamiento permanente de este Cuerpo colegiado, donde confluye la representatividad de todos los claustros, tarea que seguiremos realizando en beneficio de nuestra Institución".-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 6/17 (02-05-2017). Con las observaciones de la Consejera LUST, que serán consignadas en el Acta original, se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 2499/17. LOPEZ, Gloria Noemí. **SI Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria.** "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Gloria Noemí LÓPEZ, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando los informes de Dirección de Personal y de Dirección de Carreras Musicales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7634/17. BAJUK, Daniela. S/ Selección de Cargos Docentes, cargo Profesor Titular (S), asignaturas "Técnicas Corporales para Cantantes I y II" y "Práctica Escénica para Cantantes I, II, III". Opción 2. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, con carácter Interino, para el dictado de las asignaturas "Técnicas Corporales para Cantantes I y II" y "Práctica Escénica para Cantantes I, II y III", de la Lic. en Canto; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Daniela BAJUK, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Con la abstención de la Consejera NASIFF, por ser miembro del Jurado, se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7128/17. SAEZ, Alejandra. S/ Selección de Cargos Docentes, cargo Profesor Adjunto (SE), asignaturas "Piano A, B, C y D - CIEMU"; "Piano I a V" y "Piano I a IV - Ciclo Preparatorio". Opción 2. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para el dictado de las asignaturas "Piano A, B, C y D - CIEMU"; "Piano I a IV - Ciclo Preparatorio" y "Piano I a V" de la Lic. en Piano; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. Mónica RIZZO y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Dra. Alejandra SAEZ, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 8412/17. "Selección de Cargos Docentes". Pl desempeñar funciones de Tenor del cuarteto Vocal. Se declara: DESIERTO. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Interino, para cumplir funciones de "Tenor del Cuarteto Vocal" de las Carreras Musicales; considerando que luego de evaluar los antecedentes la Comisión Asesora decide declarar desierto la selección, esta Comisión aconseja declarar Desierto y habilitar a la Dirección de Carreras Musicales a realizar la convocatoria contemplada en Ord. 04/15 C.D. opción 3". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-El Consejero ARROJO quiere hacer constar en acta la necesidad y conveniencia de contar con este tipo de acompañamiento, análogo al del cuarteto vocal, para las asignaturas Práctica Escénica, Práctica Profesional y Práctica de Dirección, de las carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 27578/17. MUÑOZ, María Victoria. S/ Informe Licencia por estudio por beneficio a la "Beca de Movilidad Docente 2016-2017". Escuela de Música de la Universidad de Florida. Estados Unidos. "Analizado el informe presentado por la Prof. María Victoria MUÑOZ relativo a la labor realizada durante su licencia por estudio con goce de haberes, desde el 30 de enero hasta el 10 de marzo de 2017 concedida por Res. 101/17 F.A.D, esta Comisión aconseja aprobar el mismo y dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en el Apartado I - Inciso 1.9 de la Ord. 13/98 C.S". **Se aprueba por unanimidad.**-



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Nota CUDAP N° 33509/16. Carreras Musicales. S/ Anulación de la Res. N° 78/16 CD y modificación de régimen de correlativas de las siguientes asignaturas: "Enseñanza y Aprendizaje de la Música" (Ord. 5/04 CD), correspondiente a la carrera Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio 40/03 C.S.; "Taller de Tesina" y "Tesina", (Ord. 9/14 CD, Anexos IV, V y VI), de las Licenciaturas en Canto, Dirección Coral y Composición Musical, Planes de Estudio 84/10 CS. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras Musicales solicita se derogue la Res. 78/16 C.D. referida a las correlatividades de los espacios "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", "Taller de Tesina" y "Tesina", por detectar defectos que deben enmendarse según consta en grilla a fs. 5/7; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y efectuar los cambios pertinentes". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 4052/17. S/ Pedido de incorporación de los "Instrumentos Específicos" en los sistemas informáticos de gestión académica y en diplomas. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras Musicales solicita se modifique en los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciaturas en Música Popular y el Profesorado de Grado Universitario en Música, la denominación de espacios curriculares y títulos especificando en cada caso el instrumento; considerando la opinión de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para proseguir con el trámite". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 5731/17. ÁLVAREZ, María Celeste. S/ Selección de Cargos Docentes, cargo Profesor Titular (SE), interino, asignatura "Técnicas Corporales I". Opción 2. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para el dictado de las asignaturas "Técnicas Corporales I" de las Carreras de Artes del Espectáculo y "Trabajo Corporal para Músicos I y II" de las Lic. en Instrumento; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. Paula SINAY y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. María Celeste ÁLVAREZ, desde el 09-05, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017; 2) Tener en cuenta para la convocatoria a concurso del cargo, se elimine la condición del dictado por extensión de la asignatura "Trabajo Corporal para Músicos I y II" de las Lic. en Instrumentos; 3) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7001/17. SORIA, María Soledad. S/ Selección de Cargos Docentes, cargo Profesor Titular (SE), interino, asignatura "Técnicas Corporales II". Opción 2. -----

Nota CUDAP N° 12999/17. KEMELMAJER, José. S/ Impugnar la designación efectuada en expediente referido a "Selección de Cargos Docentes de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro - Técnicas Corporales II".-----

-Considerando el dictamen de Asesoría Letrada que expresa: "corresponde un rechazo formal a la impugnación ya que es inapelable, según lo establecido en el punto VI - inc 7) del Anexo único para la cobertura de cargos vacantes (Ord. 4/15 CD); además, por la naturaleza de la convocatoria de este tipo de selección (carácter provisorio, exigencia de celeridad, urgencia motivada por renuncia intempestiva o jubilación o licencia sin goce de haberes) esencialmente distinta que la exigida para un concurso; la fundamentación escueta permitida por la Reglamentación (Punto VI - 4 del Reglamento); la calificación de quienes integran el Jurado", las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento emiten su dictamen que se transcribe a continuación.-----

-"Analizada la nota de referencia en la que se eleva la impugnación realizada por el postulante José Nahum KEMELMAJER sobre la designación efectuada en Expte. 7001/17 referido a



MARIAWA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



Selección de Cargos Docentes llevada a cabo para cubrir un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino para el dictado de la asignatura "Técnicas Corporales II" de las Carreras de Artes del Espectáculo, las Comisiones aconsejan: 1) Ratificar el dictamen de Asesoría Letrada; 2) Notificar al Prof. KEMELMAJER". -----

-Las Consejeras MERCAU y NASIFF quieren dejar aclarado que no dudan de la idoneidad de la Prof. SORIA, sino del error que pudiera existir en aceptar la inscripción de una persona que tiene un rol docente al que accedió con un Adicional por Carácter Crítico de la Función.-----

-Desde Secretaría de Consejo se explica que se permitió la inscripción de la postulante porque desempeña un rol docente más allá de su remuneración.-----

-A continuación, se da inicio a un breve debate en el que se vierten reclamos respecto de por qué se remuneran funciones docentes con Funciones Críticas, las que deberían ser un refuerzo para un cargo y no reemplazarlo.-----

-Se pone a consideración el dictamen y se aprueba por unanimidad.-----

-Seguidamente se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza sobre la designación de la Prof. SORIA.-----

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para el dictado de la asignatura "Técnicas Corporales II" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Lic. María Soledad SORIA, desde el 09-05, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". -----

-Se pone a consideración el dictamen y las Consejeras NASIFF y MERCAU solicitan abstención por las causales expuestas con anterioridad.-----

-El Consejo autoriza las abstenciones y aprueba por unanimidad la designación de la Prof. SORIA.-----

-Respecto al tema en cuestión, el Consejero Estudiantil Franco QUAGLIARELLA insta a los otros claustros a organizarse para tomar una acción política concreta en reclamo al Rectorado de los cargos docentes que se necesitan.-----

-Por su parte, el Sr. Vicedecano propone que se revise la Reglamentación vigente de Selección de Cargos en cuanto al punto en discusión.-----

Expte CUDAP N° 8473/17. CERINI, Gabriel. S/Designación Profesor Libre. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Prof. Gabriel CERINI como Profesor Libre para el cumplimiento de actividades docentes en el "Taller de Composición Electroacústica I y II" de la Carrera de Composición Musical para el presente Ciclo Lectivo; considerando que el Art. 53 del Estatuto Universitario establece que "Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica. En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada"; teniendo en cuenta la conformidad de la interesada, la opinión favorable de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado y designar al Prof. CERINI durante el presente Ciclo Lectivo, dada la especificidad del especialista y su pertinencia con la materia; 2) Articular la creación de un cargo para el dictado de dicha asignatura; 3) Gestionar un seguro para el docente por no registrar situación de revista en esta dependencia".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7126/17. GATTÁS, Luis Antonio. S/ Adicional por Carácter Crítico de la Función, *asignatura "Historia del Arte y la Escenografía". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita asignar un*

[Handwritten signatures in blue ink: a large signature at the top, followed by 'Mercau', 'NASIFF', and 'Franco' below it.]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LOUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



Adicional por Carácter Crítico de la Función al Prof. Luis Antonio GATTÁS para cumplir funciones en la asignatura "Historia del Arte y la Escenografía II" de la Carrera de Diseño Escenográfico; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado asignando un Adicional por Carácter Crítico de la Función de Pesos Mil Doscientos (\$1.200) mensuales desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2017". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7127/17. BARÓN, Gabriela Nuri. SI Selección de Cargos Docentes, cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S), reemplazante, asignatura "Materiales y Procesos I". Opción 2. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Reemplazante, para cumplir funciones en la asignatura "Materiales y Procesos I" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante D.I. Gabriela Nuri BARÓN, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras dure la licencia sin goce de haberes de la D.I. Cecilia Marta LASAGNO y no más allá del 11-09-2017". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 2385/17. MARTIN, María Belén. SI Prórroga designación interina en Un cargo de J.T.P (SE), asignatura "Diseño de Productos Final". D/01-05 hasta 31-12-2017. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación de la Prof. D.I. María Belén MARTÍN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva con carácter Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos Final" de la Carrera de Diseño Industrial, desde el 01-05, mientras que el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. CUDAP 8530/17 y no más allá del 31-12-2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 14457/17. SI designación de Dos (2) miembros del Consejo Directivo Titulares y Dos (2) Suplentes p/integrar Comisión Evaluadora de proyectos de Beca 2017- FAD. "Analizada la nota de referencia en la que Asesoría Estudiantil solicita la designación de miembros del Consejo Directivo: Dos (2) Titulares y Dos (2) Suplentes, para integrar la Comisión Evaluadora de Proyectos de Beca para la "Convocatoria de Becas 2017 - FAD", esta Comisión aconseja: 1) Designar a la Prof. Silvia NASIFF y a la Alumna Hanna LUST Titulares; 2) Designar a la Egresada Marina SARALE suplente". **Con la abstención de las Consejeras NASIFF y LUST, por ser integrantes de la Comisión Evaluadora, se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 27380/16. SI "Proceso de Efectivización Docente" Área: "Historias". Evaluación Docente. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva las actuaciones de la Comisión Evaluadora referidas a la evaluación de la gestión docente correspondiente al Área "Historias" en el marco del Proceso de Efectivización de Docentes Interinos, con los resultados que en cada caso se indican: **D.I. Omar LINARES,** Cargo: Profesor Adjunto, Dedicación: Semiexclusiva, Asignatura: "Historia del Diseño I", Evaluación: **Satisfactorio;** **Prof. Susana Estela ÁVILA,** Cargo: Profesor Adjunto, Dedicación: Simple, Asignatura: "Historia del Arte I", Evaluación: **Satisfactorio;** **Prof. Elena Diana DIAZ,** Cargo: Profesor Titular, Dedicación: Simple, Asignatura: "Historia de la Cerámica I", Evaluación: **No Satisfactorio.** Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el procedimiento y proseguir el trámite de efectivización de los docentes evaluados "Satisfactorio"; 2) En el caso de la Prof. DIAZ, realizar una nueva evaluación de desempeño dentro de un plazo máximo de un año (Anexo I, Criterio IV, Res. 4603/15 R.)". **Se aprueba por unanimidad.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

b) Comisión de Concursos: -----
Expte. CUDAP N° 6521/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado Un (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Modelos y Prototipos (Optativa)". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple Interino, para el dictado de la asignatura "Modelos y Prototipos (Optativa)" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7346/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Gráfica en el Espacio". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva Interino, para el dictado de la asignatura "Gráfica en el Espacio" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.-----

-Por Secretaría se da lectura a la propuesta de Consejo Itinerante planteada en el seno del Consejo en sesiones pasadas, que se terminará de definir con la presencia de los Directores de Carreras, para lo cual se decide citarlos para el día martes 23 de mayo a las 9 hs. a reunión de Comisiones del Consejo.-----

-Finalmente, el Consejero estudiantil QUAGLIARELLA solicita autorización para otorgarle la palabra al presidente del Centro de Estudiantes, presente en el recinto, Cristian Rojas. El Consejo lo autoriza.-----

-El alumno explica que su presencia se debe a la necesidad de reiterar el pedido de informe realizado el año pasado respecto a la revisión de correlatividades, porque entienden que algunas no están bien pensadas.-----

Además, y en relación a la prórroga de condicionalidades que solicitaron los alumnos así como lo perjudicial de no haber podido rendir exámenes en el turno marzo, debido a los paros docentes (lo que originó bajo rendimiento académico), quiere poner al tanto al Consejo Directivo de la respuesta brindada la semana pasada por el Consejo Académico Asesor. En el mismo se decidió la *contemplación de situaciones particulares*. Esto es considerado poco satisfactorio para los estudiantes. Por ello, pide a los miembros del Consejo una instancia de reflexión, recordando lo dispuesto el año anterior en que se prorrogaron las condicionalidades para los estudiantes de carreras musicales. -----

-La Consejera RAMÍREZ, quien participó de dicha reunión como Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales, responde que se iban a atender casos particulares y que el tema de las correlatividades será estudiado en las reformas de los planes de estudio que se están llevando a cabo. Además, aclara que las mesas de exámenes del turno marzo pasado que no se tomaron por causa de los paros docentes, fueron reprogramadas.-----

-Por su parte, la Consejera MERCAU, también comunica que en las carreras de Música, se tomaron rigurosamente todos los exámenes para evitar situaciones de peligro para los alumnos. No hay razón para postergar las condicionalidades a julio ya que no existe la misma situación de año pasado cuando se presentaron graves problemas edilicios en el edificio de Música.-----

-El estudiante ROJAS considera que estas decisiones dificultan el avance en los estudios. También reclama respuestas al proyecto de *Mesa Extendida*, presentado por la Consejera BRUCE. Informa que en la reunión del Consejo Académico se le explicó que el calendario académico que fue aprobado para este ciclo lectivo no contemplaba tal situación. Sostiene que se trata de una cuestión de voluntad política y opina que si bien no es posible implementarlo en


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



las mesas de mayo, se podría realizar en el turno de examen de setiembre. Asimismo, recuerda la presión que generó lo dispuesto a fines del año pasado por la Res. 2958 de la Dirección General de Escuelas que dejaría sin trabajo a cientos de docentes de disciplinas artísticas.

-La consejera MERCAU responde que esa disposición la llevó a estimular a sus alumnos para que rindieran y se recibieran en el corto plazo. Además, los alumnos de los planes del año 1999 deberán culminar sus estudios en este ciclo al culminar la vigencia de los mismos. Por otro lado, le parece interesante el proyecto de *mesa extendida*, pero fundar su pedido en la coincidencia con las fechas del ARteBa, la lleva a opinar que son más importantes las actividades académicas que dicho evento. Expresa su deseo de que la FAD sea una Institución seria.

-La Consejera LUST opina que el Consejo Directivo debería *darle el pase libre* al Consejo Académico Asesor para que modifique el calendario académico.

-El Sr. Vicedecano remarca que si el Secretario Académico convocó al Consejo Académico Asesor para tratar dichas propuestas, es porque se ha ocupado de los temas en cuestión. Tampoco considera posible implementar el proyecto de *mesa extendida* en el turno de examen de mayo cuando está transcurriendo dicho mes.

-El alumno Rojas pide entonces que se contemple para el turno de setiembre.

-La Consejera NASIFF solicita se abra una lista de oradores. **Se autoriza el pedido.**

-La Consejera MERCAU informa que en las carreras musicales los docentes ya están adecuando sus horarios para permitirles a los alumnos trabajar y estudiar al mismo tiempo.

-El alumno Rojas reclama nuevamente el informe de correlatividades solicitado el año pasado y reitera el pedido de prórroga de condicionalidades hasta las mesas de julio, ambas medidas son para revertir la deserción de alumnos. Solicita que el Consejo tome una decisión política al respecto.

-El Sr. Vicedecano responde que con la implementación de la *Franja Horaria* se solucionarían ambos problemas.

-La Consejera RAMÍREZ recuerda que en la reunión del Comité Académico Asesor, se les invitó a los alumnos a que participaran en la confección del calendario académico del próximo ciclo lectivo.

Finalmente, la Consejera LUST reitera los pedidos efectuados en otras sesiones referidos a los avances relacionados con la *Unidad Horaria*, prórroga de condicionalidades y todos los casos de asignaciones otorgadas por Carácter Crítico de la Función.

-E Sr. Vicedecano se compromete a solicitar a Secretaría Académica un informe sobre dichos pedidos y analice la posibilidad de modificar el calendario académico.

--- **-Siendo la hora doce y cuarenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-**---

Memo
Dubur

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MAGALINA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Mgtr. LOIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO